



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 120-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas 166/2010; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2011-018; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
COLOMA SANHUEZA LUIS ALFONSO	A-13
DOMÍNGUEZ YÉVENES MARIANA PATRICIA	A-10
GONZÁLEZ MUÑOZ FIDELINA ESTER MERCEDES	A-10
MARTÍNEZ OYANEDEL JOSÉ ANTONIO	A-12
MEYER COHEN FELIPE ESTEBAN	A-09
MORÍN MUÑOZ VIOLETA MARILYN DEL CARMEN	A-10
OÑATE CONTRERAS ANGEL ALEJANDRO	A-15
ROA SANDOVAL JORGE PATRICIO	A-14
SEPÚLVEDA CARREÑO MARÍA JACQUELINE	A-11
URIBE PÉREZ ELENA AMPARO	A-10

2. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, manteniendo su actual grado de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
REINICKE SEIFFERT KARIN MARLIS	PROF. ASOCIADO	110027

3. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
GUTIÉRREZ CONTRERAS JOSÉ LEONARDO	PROF. ASISTENTE	123.743.-	A-12

4. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el académico cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-12 en propiedad.
5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**